**Emuvijesa anuncia la apertura de procesos judiciales contemplados en su Protocolo de Intervención para garantizar la convivencia en su parque de viviendas**

Ana Hérica Ramos destaca que “nuestro deber es garantizar que las familias inquilinas de nuestras promociones puedan vivir en paz”

**7 de febrero de 2023**. La empresa municipal Emuvijesa continúa trabajando en aplicación de su Protocolo de Actuación e Intervención en los casos de incumplimiento de las normas de convivencia vecinal. Este documento fue aprobado por unanimidad por todos los partidos políticos en diciembre de 2021 en el seno de su Consejo de Administración, con el objetivo de garantizar tanto los derechos como los deberes de las familias inquilinas en su parque de viviendas. En virtud del procedimiento establecido, y las diferentes categorías de incumplimientos que recoge este protocolo, en este año se han abierto en torno a setenta expedientes.

En el día de hoy, se ha mantenido una reunión de seguimiento de este Protocolo, y en particular de los casos calificados como muy graves, para los que el documento recoge que “se podrá sancionar con resolución del contrato de arrendamiento, con la obligación de entrega de las llaves y la posesión de la vivienda, libre de enseres y ocupantes a Emuvijesa”. A este respecto, se ha tomado la determinación de iniciar la vía judicial para algunos de los expedientes abiertos, dada la complejidad de las situaciones que recogen.

La delegada Ana Hérica Ramos ha señalado que “dentro de los objetivos del Plan Municipal de Vivienda y Suelo, está el garantizar el acceso a la vivienda pero también la gestión correcta de nuestro parque municipal de viviendas. En ese sentido, hemos tenido una reunión importante de seguimiento con las diferentes áreas de Gobierno, para ver los expedientes que tenemos abiertos por incumplimiento de esta relación contractual, pero también de esas normas de convivencia que son importantes a la hora no solo de acceder a una vivienda sino de permanecer en ella”.

La delegada ha recordado que “el Consejo de Administración de Emuvijesa aprobaba hace un año un Protocolo de Actuación que nos ofrece un instrumento garantista para resolver estos problemas de convivencia. Creo que toda la ciudadanía va a entender que tenemos derecho a una vivienda, tenemos derecho a permanecer en ella, y tenemos derecho a vivir en paz en nuestros barrios y en nuestras viviendas”. Ana Hérica Ramos ha señalado que “cuando vemos claramente que no se están cumpliendo esas condiciones, no nos queda otra que actuar conforme a nuestro protocolo. A diario estamos recibiendo quejas de nuestras promociones sobre inquilinos que están haciendo caso omiso de esas normas básicas de convivencia, y por eso creo que tenemos que seguir actuando”.

Ana Hérica Ramos señala que “en este año hemos abierto más de setenta expedientes, y en algunos de ellos va a actuarse ya a través de procesos judiciales que son más oportunos que nunca”.

|  |
| --- |
| *Se adjunta enlace de audio:* [*https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/c6ba72cd6524783ae7d3bf47213a32dc74da5866*](https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/c6ba72cd6524783ae7d3bf47213a32dc74da5866) |